

Política del Sistema Integrado de Gestión

Positiva Compañía de Seguros S.A. Sociedad de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado, comercializa seguros de vida para generar seguridad y tranquilidad a todos los colombianos en cada momento de su vida, se compromete ante el Sistema Integrado de Gestión SIG con:

Nuestro eje central es el enfoque social con impacto en el cliente. Buscamos lograr la eficiencia de nuestros procesos mediante la Transformación digital y por medio de alianzas estratégicas y la gestión de los riesgos y oportunidades del entorno mantenemos nuestro compromiso con la mejora continua de nuestros productos y servicios y el cumplimiento de los requisitos aplicables, para alcanzar la Sostenibilidad Financiera, apalancados en nuestro capital estratégico.



Protegemos la salud y la seguridad de todos los colaboradores con:

- La eliminación de los peligros y reducción de los riesgos identificados.
- Las acciones de promoción y prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
- La consulta y participación de los colaboradores y sus representantes.
- Condiciones seguras y saludables.
- El desarrollo integral de sus competencias.
- La cultura del autocuidado de la salud, de acuerdo con los requisitos legales y otros que promuevan la mejora continua y el bienestar integral.

Buscamos el desarrollo sostenible, promoviendo la transparencia en nuestras actuaciones, orientando nuestros esfuerzos a lograr relaciones duraderas con nuestros grupos de valor y de interés. Nos comprometemos con la protección del medio ambiente, mediante la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático, las acciones enfocadas al uso sostenible de los recursos (energía eléctrica, agua e insumos) y la adecuada disposición de los residuos peligrosos,

Todo lo anterior es la declaración expresa de la voluntad organizacional y compromisos con nuestros grupos valor y de interés.

FIRMA

María Clara Garrido Garrido
Vicepresidente de Operaciones
Secretaria General y Jurídica (E)

Aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño: 24-07-2023

EJK

Elaboró: Eugenio Sánchez Kerguelen
Jefe Oficina de Estrategia y Desarrollo